

Expte 78197-200

Resolución HCD 088-6-2005

### **Pautas para la evaluación de aspirantes a la Maestría en Psicología Social (Orientación Grupos e Instituciones).**

Para los aspirantes que posean título terciario de 4 años como mínimo de duración (Art. 39 bis de la ley de Educación Superior N 24521) en concordancia con el acuerdo Plenario de la reunión de Rectores del Norte Grande de diciembre de 2003.

El procedimiento a seguir tiene como base evaluar las competencias necesarias para cursar la Maestría, a través de los siguientes pasos.

I. Previo a la iniciación de período de evaluación de los aspirantes, el Comité Académico realizará un encuentro Presencial con los aspirantes.

**Objetivo:** transmitir las pautas y criterios que se seguirán en el periodo de evaluación que inicia.

1. Realización de un **trabajo escrito** que desarrolle una temática social actual y la analice desde los siguientes aspectos: ambiental económico, político, psicológico, educativo, de salud.

El aspirante puede elegir uno o más aspectos o dimensiones según sus intereses, formación y práctica profesional.

En el desarrollo del trabajo deberá fundamentar el o los niveles de análisis que propone.

Deberá especificar bibliografía consultada en relación con el o los aspecto/s elegido/s.

El trabajo escrito requerido será de tipo monográfico. Debe ser presentado en copia papel y soporte electrónico.

1.1 Criterio que sustenta esta prueba: comprobar si el análisis que realice está relacionado con su formación previa y su práctica profesional, además de sus intereses personales acerca de la formación elegida en la Maestría.

## 1.2 Se evaluará

### 1.2.1

- A- Temática propuesta
- B- Organización textual
- C- Originalidad
- D- Relevancia
- E- Fundamentación teórica
- F- Coherencia teórico-práctica
- G- Conclusiones

1.2.2 Interés del/los tema/s en relación con los objetivos de la maestría.

1.2.3 Articulación con la formación previa.

1.3 Esta primera instancia es **eliminatória**.

2. **Defensa oral** del trabajo monográfico presentado y aprobado en la primera instancia:

### 2.1 Se evaluará

2.1.1 Capacidad de sostener oralmente la fundamentación de su trabajo a través de una entrevista estructurada:

2.1.2. Grado de relación de la formación recibida con los estudios a realizar en la Maestría.

2.2. Esta segunda instancia es eliminatória.

3. El número de aspirantes aprobados en las instancias 1 y 2, se seleccionará por estricto orden de mérito.

4. Los aspirantes que resulten aprobados deberán cumplir con lo estipulado en el punto 4 del acuerdo plenario (presentación de fotocopia de certificado analítico de estudios legalizada por el organismo de títulos de la Secretaría de Educación correspondiente).

## **II- Pasos administrativos**

### **1. Encuentro presencial con el Comité Académico:**

Se realizó el día **lunes 15 de febrero de 2010** a Hs. 10:00. Los aspirantes de otras provincias que no puedan asistir, informarse vía Email: [magisterpsicosocial@gmail.com](mailto:magisterpsicosocial@gmail.com)

### **2. Primera instancia de evaluación:**

Presentación de trabajo monográfico, **12 de marzo de 2010.**

### **3. Segunda instancia de evaluación:**

Defensa oral del trabajo monográfico, **26 de marzo de 2010.**

Los aspirantes de **otras provincias** que resulten aprobados la realizarán el día **15 de abril**. Solicitar turno en **Oficina de Posgrado de la Facultad de Psicología, UNT.**

El número de aspirantes que resulten aprobados en éste proceso serán incorporados en un **10%**, equivalente a los inscriptos 2010 a la Maestría.